

COMUNICADO
Tunja, 15 de abril de 2026

PARA: RECTORES (AS), COORDINADORES (AS), DOCENTES DE LAS 255 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE BOYACÁ.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ.

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN DIRECTIVA 008 DEL 11 DE MARZO DE 2026.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación de Boyacá se permite socializar la **Directiva 008 del 11 de marzo de 2026**, expedida por la Procuraduría General de la Nación, especialmente en lo relacionado con el Punto Quinto, el cual exhorta a las Secretarías de Educación departamentales, distritales y municipales, en el marco de sus competencias, a fortalecer las acciones que garanticen el derecho a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Se adjunta la Directiva 008 para su conocimiento y fines pertinentes.

En este sentido, se invita a las Instituciones Educativas Oficiales a tener en cuenta las siguientes orientaciones:

1. Garantizar que no se exija el certificado de discapacidad como requisito para el acceso, matrícula o permanencia de niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo.
2. Adelantar lineamientos y orientaciones internas dirigidas a rectores, directivos docentes y equipos de orientación escolar sobre el carácter no restrictivo del certificado de discapacidad y su uso exclusivo como herramienta para la planeación pedagógica y la adopción de ajustes razonables.
3. Fortalecer la implementación efectiva del Decreto 1421 de 2017, promoviendo la elaboración y seguimiento oportuno de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), aun cuando el estudiante no cuente con certificado de discapacidad.

4. Articular con las Secretarías de Salud la identificación de barreras recurrentes que afecten la trayectoria educativa de estudiantes con discapacidad, con el fin de adoptar acciones preventivas conjuntas.
5. Adelantar estrategias de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa sobre educación inclusiva y corresponsabilidad institucional en la garantía del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Agradecemos su atención y compromiso con la construcción de entornos educativos inclusivos, equitativos y garantes de derechos para toda la población estudiantil del departamento de Boyacá.

Cordialmente,



LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
Secretaria de Educación de Boyacá

Revisó / Aprobó: Julián Andrés Solano Sierra / Director Técnico Pedagógico / SEB *Julián A. Solano*
Revisó / Aprobó: Diana Marcela Gil Alfonso / Coordinadora Programa Educación Sin Límites / SEB *Diana G.*
Revisó: Sandra Irene Siachoque Corredor / Profesional Universitario / Dirección Técnico Pedagógica / SEB *Sandra I. Siachoque*
Proyectó: Cristian Harvey Martínez Dueñas / Profesional Externo – Dirección Técnico Pedagógica / SEB *Cristian H. Martínez*